



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/3822

Expte. N° 2023-4-24-0000316

Montevideo, 07 MAR 2023

VISTO: el “Curso de Rescate y Extinción de Incendios en Aeronaves Nivel 1”, a realizarse en la ciudad de San Luis de Potosí, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 12 al 19 de marzo de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participarán del referido evento el siguiente personal perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos: Sub Oficial Mayor Ruben Daniel Dozetas Del Re, titular de la cédula de identidad número 1.919.288-8, Cabos Jaime Robert Morán Martínez, titular de la cédula de identidad número 3.809.384-1, Juan Martín Cáceres Aviega, titular de la cédula de identidad número 4.566.037-0, Richard Martín Osoria Laguna, titular de la cédula de identidad número 3.565.655-5 y Leonardo Fernández García, titular de la cédula de identidad número 2.980.597-6 y Bomberos José Armando Cancela Machín, titular de la cédula de identidad número 5.311.651-3, Claudio Nicolás Catichas Cataña, titular de la cédula de identidad número 4.891.440-5, Nehuen Ezequiel Bonifazi Setaro, titular de la cédula de identidad número 5.624.524-0, Alan Jonathan Gómez Montero, titular de la cédula de identidad número 5.314.682-9, Edison Andrés Parreño Silva, titular de la cédula de identidad número 4.624.157-5, Horacio Gabriel De Los Santos Simeones, titular de la cédula de identidad número 5.020.398-7, Maycol Alexander Caetano Alzueta, titular de la cédula de identidad número 4.365.056-3, Nicolás Eduardo García Cedrés, titular de la cédula de identidad número 4.527.924-

6, Federico Bentancor González, titular de la cédula de identidad número 4.375.797-7 y Marcos Andrés Brun Olano, titular de la cédula de identidad número 4.174.213-2;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de los referidos funcionarios, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de San Luis de Potosí, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 12 al 19 de marzo de 2023, al siguiente personal perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos: Sub Oficial Mayor Ruben Daniel Dozetas Del Re, titular de la cédula de identidad número 1.919.288-8, Cabos Jaime Robert Morán Martínez, titular de la cédula de identidad número 3.809.384-1, Juan Martín Cáceres Aviega, titular de la cédula de identidad número 4.566.037-0, Richard Martín Osoria Laguna, titular de la cédula de



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

identidad número 3.565.655-5 y Leonardo Fernández García, titular de la cédula de identidad número 2.980.597-6 y Bomberos José Armando Cancela Machín, titular de la cédula de identidad número 5.311.651-3, Claudio Nicolás Catichas Cataña, titular de la cédula de identidad número 4.891.440-5, Nehuen Ezequiel Bonifazi Setaro, titular de la cédula de identidad número 5.624.524-0, Alan Jonathan Gómez Montero, titular de la cédula de identidad número 5.314.682-9, Edison Andrés Parreño Silva, titular de la cédula de identidad número 4.624.157-5, Horacio Gabriel De Los Santos Simeones, titular de la cédula de identidad número 5.020.398-7, Maycol Alexander Caetano Alzueta, titular de la cédula de identidad número 4.365.056-3, Nicolás Eduardo García Cedrés, titular de la cédula de identidad número 4.527.924-6, Federico Bentancor González, titular de la cédula de identidad número 4.375.797-7 y Marcos Andrés Brun Olano, titular de la cédula de identidad número 4.174.213-2, con el fin de participar del “Curso de Rescate y Extinción de Incendios en Aeronaves Nivel 1”.-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República